

AYUNTAMIENTO PLENO

SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 15 DE JUNIO DE 2018.

En la Ciudad de Niebla, a quince de junio de 2018 , en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta: **DÑA. LAURA PICHARDO ROMERO** y asistiendo los Sres. Concejales **D. PEDRO JOSÉ FERRER BUSTAMANTE, DÑA. SARA MORALES GREGORIO, D. FRANCISCO VEGA CABELLO, DÑA. NURIA CLAVIJO GUILLÉN, D.IGNACIO ACEBEDO PARRA, D. IVÁN ANTÚNEZ GUILLÉN, D.ANTONIO FERNÁNDEZ REGIDOR Y DÑA. Mª DEL SOCORRO SORIANO BECERRIL** no asistiendo por razones justificadas **D.ANTONIO JESÚS MÁRQUEZ BORT, y D. FÉLIX CASTILLO PALACIO** asistidos por el Secretario de la Corporación, D. Pedro M. Broncano Galea, se reúne el Pleno a las diez horas del día de la fecha, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informar del estado de las cuentas del consistorio, informes de Intervención, causas que han llevado a esta situación y asunción de responsabilidades.
- 2.- Establecer un calendario de pagos a trabajadores y proveedores que acaben con la incertidumbre generada en nuestro municipio.

PUNTO 1.- INFORMAR DEL ESTADO DE LAS CUENTAS DEL CONSISTORIO, INFORMES DE INTERVENCIÓN, CAUSAS QUE HAN LLEVADO A ESTA SITUACIÓN Y ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES.

Interviene en primer lugar el Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Fernández Regidor, que manifiesta literalmente lo siguiente:

"Cinco meses han pasado ya desde que usted convocó el último pleno ordinario y si no hubiera sido por los concejales del PP y del Partido Andalucista hoy no tendríamos un pleno extraordinario para que usted aclare que ocurre en las arcas municipales y por qué mes tras mes hay problemas en el abono de nóminas a la plantilla municipal. Porque no se trata de un problema puntual sino de una práctica habitual del Área de Personal que gestiona la propia alcaldesa. Pero no solo se producen retrasos en el abono de nóminas a trabajadores sino que tampoco se les paga las ayudas sociales que por ley les pertenece ni tampoco paga a proveedores. Señora Laura Pichardo, ¿dónde queda su férrea defensa de los derechos laborales?"

Ya se lo decimos nosotros, su férrea defensa de los derechos laborales está en castigar a una plantilla municipal cuando no le baila el agua al PSOE. Solo hay que recordar su primera medida estrella como alcaldesa: despedir a todo aquel que no tuviera el carné socialista. Pero afortunadamente, la Justicia la condenó a usted por despedir de manera improcedente y por motivos políticos a trabajadores de este consistorio, a los que a día de hoy se suman mas trabajadores a los que no le paga usted las citadas ayudas sociales. Ahora me dirá usted que no ha

sido condenada y fíjese ¿tiene razón! La condena la pagamos cada contribuyente de Niebla por su incompetencia.

Le pido que reflexione y no solo a usted sino también a su equipo de gobierno, porque la responsabilidad de su gestión es compartida. ¿Qué papel juega el Concejal de Economía y Hacienda? ¿Podría decirnos este Concejal cuántas notificaciones de Hacienda ha recibido el Ayuntamiento? ¿Podría explicarnos el señor Ferrer por qué se ha llegado a esta situación? Reflexionen por qué tienen tantos frentes abiertos desde que accedieron a la Alcaldía. No hay ni un solo colectivo que no haya tenido problemas de pagos en el Ayuntamiento. Tampoco hay ningún colectivo que no haya tenido conflictos por la soberbia del equipo de gobierno. Les citados algunos: Deportes, sindicatos, trabajadores, cementera, justicia, educación, oposición, caza, juventud y un largo etc. ¿Todos estamos equivocados?

Señores concejales del PSOE, les recuerdo que en 2013 el Gobierno del PP les dejó el contador a cero en pago a proveedores gracias a las medidas de apoyo financiero. ¿Por qué en solo cinco años el periodo medio de pago a proveedores se sitúa en 241 días? ¿Qué han hecho con el dinero de los ilipenses? Al hilo de esto, tampoco se nos ha comunicado que ha vuelto a subir el periodo medio por la acumulación de deudas. Hemos tenido que acudir a la base de datos del Ministerio de Hacienda para comprobar que ya nuestro ayuntamiento multiplica por ocho el tope legal fijado en 30 días. También recibimos tarde la información sobre la notificación de Hacienda que ha llegado.

No sabemos si la dejación de funciones del equipo de gobierno con los compromisos económicos y la plantilla municipal se debe a cuestiones internas (en las que no vamos a entrar) o simplemente se debe a las horas que dedica Laura Pichardo en su retiro dorado en GIAHSA, del que seguramente cobra sus 60.000 euros brutos. Lo que si sabemos es que los trabajadores municipales tras reunirse con la alcaldesa se han vistos desesperanzados y con gran incertidumbre al no garantizarles el cobro de sus nóminas además de las ayudas sociales. Señora Pichardo, ¿cómo puede decirles a los trabajadores que usted "no es Rapell" cuando le preguntan si van a cobrar? También les dice siempre que espera un dinero. ¿Cuándo le llega el dinero de las nóminas?, ¿Cobrarán la paga extra los trabajadores en este mes? ¿Puede garantizar que los trabajadores van a cobrar en su debido tiempo? Tómese este asunto en serio y no juegue con las familias de estos trabajadores. Y si no es capaz, dimita señora alcaldesa o cese a los concejales ineficaces.

Por todo ello, este pleno está más que justificado, por lo que lo hemos solicitado por responsabilidad. Los concejales socialistas tienen la oportunidad de explicar públicamente cómo se ha llegado a esta situación y establecer un calendario de pagos a trabajadores y proveedores con el fin de acabar con esta incertidumbre.

Señora Alcaldesa es cierto que ha pedido un préstamo de 300.000 euros avalada por GIAHSA? ¿Y si es cierto, a qué lo ha dedicado?

Por cierto como van las cuentas de la gestión cinegética?. Aprovecho para pedírsela y me gustaría que usted respondiese lo más rápido posible, bien en este pleno o en informe escrito.

Me han llegado rumores de que las excursiones que visitan nuestro Castillo, no se están facturando por este Ayuntamiento, pregunto, eso es así? Y si es así donde va el dinero? Le solicito las cuentas de esa gestión y espero recibir las lo antes posible, ahora o por escrito.

No quisiéramos terminar sin antes agradecer públicamente a los concejales del Partido Andalucista por apoyarnos en la solicitud del pleno ya que no disponemos de quórum suficiente para solicitarlo.

Esperamos que respondan a todos estos interrogantes. Muchas gracias."

Acto seguido toma la palabra el Concejal Portavoz del Grupo Andalucista, D. Ignacio Acebedo Parra, que se expresa del siguiente tenor literal:

"El P.A. quiere empezar su exposición de este Pleno pidiendo al equipo de gobierno que no vuelva a desviar la atención hablando de "deuda heredada" de anteriores Equipos de Gobierno.

En primer lugar porque esa es la tesis en la que se encuentran todos los Equipos de Gobiernos que entran, por así decirlo, heredan las situaciones en las que se encuentran los consistorios tras un cambio político y le puedo asegurar, que la situación que se encontró el PSOE en 2011, no dista mucho de la que se encontró el PA en el año 2003 hablando de deudas claro. Prácticamente la deuda viva era la misma, pero con una diferencia abismal si comparamos las gestiones 2003/2011 a la gestión 2011/actualmente, y a los hechos nos remitimos: todo lo que siguen disfrutando hoy los niplenses (campo de futbol, piscina, carril bici, casa de la juventud....) como lo que no pueden disfrutar porque usted y su equipo de gobierno abandonaron (parque del Tinto, pistas de padel....) ¿Qué ha hecho en estos 8 años el PSOE que no sea a través de los PER?

En segundo lugar porque hay que tener en cuenta dos fechas:

Primero la de 30 de marzo de 2012, donde en este Salón de Pleno se aprobó por UNANIMIDAD un Plan de Ajuste que dejaba la deuda municipal con los proveedores a ceros euros. HABLAMOS DEL AÑO 2012.

Segundo. 23 de julio de 2013, donde el Pleno Municipal aprobaba el préstamo de GIAHSA para que pagase a los Ayuntamientos la deuda que mantenía con ellos y gracias a la cual, este Ayuntamiento volvió a ingresar más de 780.000 euros, que le sirvió para volver a pagar a los proveedores, deuda que se había vuelto a disparar tan sólo un año después de aprobar el Plan de ajuste y quitar deudas con los bancos. HABLAMOS DEL AÑO 2013.

Con todo, lo que tenemos claro y los números así lo demuestran, la deuda municipal actual se debe única y exclusivamente a la pésima gestión del PSOE de Niebla con Vd. como Alcaldesa al frente.

Me va a permitir que le refresque su memoria, haciendo alusión a los numerosos informes emitidos por el Secretario de este Ayuntamiento, cada vez que en un Pleno se dado cuenta del seguimiento del Plan de Ajuste, tales como

- *"Es necesario una disminución progresiva del coste de los Servicios Culturales, incluyendo los Espectáculos y Ocio en un 20% (10% en 2012 y 10% en 2013) respecto al coste de los mismos en 2011, así como de un 10% (5% en 2012 y 5% en 2013) en el*

coste de los Servicios Hospitalarios, Sociales y Asistenciales, Educativos, Deportivos, Protección Civil, Gestión Urbanística y Piscina". Año 2013 por ejemplo.

- *AYUNTAMIENTO PLENO SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 29 DE MARZO DE 2017. Se hace constar en el presente avance una disminución en el coste de los Servicios Culturales, incluyendo los Espectáculos y Ocio, respecto a 2011 de un 17,14 %, de lo que se desprende que no se alcanzarán los objetivos previstos en el Plan de Ajuste de disminución de un 50% respecto a 2011, sin que se observen disminuciones significativas, referente al coste del resto de los servicios."*

- *AYUNTAMIENTO PLENO SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2017. Dado que Vd incumple año tras año, le vuelve a recordar "La medida propuesta en el Plan de Ajuste se dirige a una disminución progresiva del coste de los Servicios Culturales, incluyendo los Espectáculos y Ocio en un 60% (10% en 2012, 10% en 2013, 10% en 2014, 10% en 2015, 10% en 2016 y 10% en 2017) respecto al coste de los mismos en 2011, así como de un 30% (5% en 2012, 5% en 2013, 5% en 2014, 5% en 2015, 5% en 2016 y 5% en 2017) en el coste de los Servicios Hospitalarios, Sociales y Asistenciales, Educativos, Deportivos, Protección Civil, Gestión Urbanística y Piscina."*

- *AYUNTAMIENTO PLENO SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE ENERO DE 2018. Por el Sr. Secretario se da cuenta que con fecha 10.10.2017 ha sido remitida por el Secretario-Interventor al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por vía telemática y con firma electrónica los datos relativos al Período Medio de Pago a Proveedores, arrojando el resultado que se transcribe a continuación:*
 - *Ratio de Operaciones Pagadas: 120,10 días.*
 - *Importe de Operaciones pagadas: 87.846,87 Euros.*
 - *Ratio de Operaciones Pendientes de Pago: 256,44 días.*
 - *Importe de Operaciones pendientes de pago: 342.342,19 euros.*
 - *Periodo medio de pago de la Entidad: 228,60 días.*

Sin embargo, el que más nos llama la atención es éste, uno que, año tras año se lo he reflejado y que Vd. sistemáticamente ha ido incumpliendo a pesar de las advertencias del servicio de Intervención. Se insiste nuevamente, abundando en el informe emitido previo a la aprobación del Plan de Ajuste de fecha 28.03.2012 (Rtro. De Entrada 592), que los gastos relativos al capítulo primero (gasto de personal) se sitúan en un porcentaje superior al 30% del total de los gastos (en torno al 63% aproximadamente sobre el avance de la liquidación del Presupuesto de 2016), lo que pone en peligro la prestación de servicios por impago puntual o falta de recursos para financiarlos, así como para el abono de la deuda, por lo que siendo prudente en materia de gastos sería imprescindible e inaplazable una reducción progresiva en los ejercicios siguientes escenario del Plan de Ajuste de alrededor del 33% en dicho capítulo, para evitar que en el futuro se ponga en peligro (como de hecho ya está ocurriendo) el carácter sostenible del sistema y de los servicios básicos e imprescindibles". AVISADA ESTABA.

En definitiva, todo lo que está sucediendo en este Ayuntamiento se debe a su pésima gestión económica, centrada únicamente en la contratación de todos sus allegados: apoderados, interventores, miembros de listas electorales, compromisos políticos, silencios políticos, familiares de concejales, etc. Le recordamos la sentencia del SERCLA, donde 21 de los 27 que le condena a tenerlos considerados como indefinidos con "enchufados" por Vd. miembros de su partido (porque la claridad en las contrataciones ha deslumbrado por su ausencia). Ese es el único empleo, más o menos de calidad, creado por Vd. lo demás lo reparte entre los ciudadanos a meses, días, etc. Buscando su rédito político y, todo ello, a pesar de los informes continuos del Secretario, ha llevado a la situación vivida el mes pasado, que no ha sido una situación aislada, ya que este mes han cobrado hace dos días, pero es que, además Vd la que defiende las siglas "socialistas" y "obreras", debe a los trabajadores, las ayudas sociales y libros desde el año 2016, es decir, va ya para tres ejercicios y no paga los trienios tras más de un año que el SERCLA le condenó a reconocerlos y le debe a los proveedores más de 400.000 euros a pesar de haberse acogido al Plan de Ajuste en dos ocasiones y de haber recibido una millonada de GIAHSA.

Y le pregunto y ¿Para qué? ¿Qué ha hecho Vd. en casi 8 años de gestión? En el último Pleno Ordinario nos llenó de orgullo las palabras del Concejal de Deportes donde dijo textualmente: "Niebla cuenta con unas instalaciones deportivas ejemplares, envidiables". Esa es la deuda que le dejó el PA, unas instalaciones envidiables porque ¿Qué ha hecho el PSOE en las instalaciones deportivas? NADA, conservar y mal, sólo hay que mirar el estado del césped o de la pista de pádel.

Si quiere ejemplos de gestión, ejemplos de trabajo, ejemplos de logros para Niebla, ejemplos que justifican deudas aquí las tiene:

- Carril Bici Jareta.
- Carril Bici puerta del Buey.
- Parque del tinto.
- Casa de la Juventud.
- Centro de Día.
- Parques Infantiles
- Ronda de Jerusalem completa.
- Biblioteca.
- Casa de la Cultura.
- ETC. ETC. ETC

Pero ... Sus deudas ¿A qué se deben?

¿Ahora qué va a prometer a este Pleno? Da igual, no lo va a cumplir. Parece ser que todo puede pasar por un préstamo de 300.000 euros, avalado por GIAHSA para pagar lo que debe a los trabajadores y callar un poco la boca a los proveedores locales ¿Es esa la solución para Niebla? Un préstamo de 300.000 euros. Niebla necesita un cambio de gestión, un cambio que debe empezar

por su dimisión por su incompetencia para estar al frente de este Ayuntamiento, que lo ha llevado a la ruina económica y que están padeciendo, en primera plana los trabajadores, después los proveedores locales, y tercero, por supuesto, el pueblo entero. Su credibilidad está agotada, creemos que la única solución de este Ayuntamiento es su dimisión como Alcaldesa porque, simplemente Vd. ni ha estado ni va a estar nunca a la altura de una gestión acorde a las necesidades de este pueblo. A LOS HECHOS ME REMITO NO A LA PALABRA."

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Laura Pichardo Romero, que realiza las siguientes consideraciones:

- *"En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno con fecha 15 de marzo de 2012, se deja constancia por el Grupo Andalucista, de las irregularidades que cometió el Grupo Popular en sus cinco meses de gobierno y que dieron lugar a la presentación de la Moción de Censura.
Dña. Laura Pichardo Romero hace alusión a numerosos datos que se reflejan en el acta de la referida sesión plenaria (Gastos de desplazamientos, dietas, teléfonos, sueldos, retribuciones por asistencias a Pleno y Comisiones, contrataciones a empresas afines, gestión de las fiestas populares, incremento de la deuda comercial, adopción de medidas arbitrarias y diseminadoras contra trabajadores en contra del Convenio, acusaciones infundadas, etc...), que reflejan, a su juicio, la pésima gestión realizada por el Grupo Popular."*
- *"Siempre ha habido retrasos en el pago de nóminas, tanto en el gobierno de los andalucistas como en el de los populares"*.
- *"Los ingresos patrimoniales derivados de aprovechamientos madereros han sido abundantes durante los años 2010 (188.400 €), 2011 (209.150 €), 2012 (165.942,04 €), 2013 (112.000 €), 2014 (122.575,42 €) y 2015 (97.680,09€), pero no ha habido ingresos durante los ejercicios 2016 y 2017, lo que lleva a concluir que los gobiernos anteriores han vivido de las vacas gordas y han tirado el dinero"*.
- *"Tampoco es cierto que se haya incrementado la deuda comercial que era de 397.204,13 € a 31.12.2010, y de 407.643,48 € a 31.12.2011, siendo al término del ejercicio 2017 de 369.128,25 €, de los que hay que deducir 90.000 € abonados recientemente y aún no contabilizados, lo que determina un volumen total de deuda comercial a la fecha de 279.128,25 € aproximadamente."*
- *Se han pagado hace breves fechas ayudas sociales de 2016 y las ayudas por estudios 2016/17"*.
- *"Se han reducido notablemente las cantidades pendientes de amortizar derivadas de préstamos a largo plazo suscritos por Corporaciones anteriores."*

Así del préstamo 9544147399 suscrito con el BBVA por importe de 1.116.463 €, queda por amortizar 370.354 €, del préstamo 9544149600 suscrito con el BBVA por importe de 472.464 €, queda por amortizar 156.763 €, del préstamo 9546458679 suscrito con el BBVA por importe de 177.961 €, queda por amortizar 86.015 € y del préstamo 1230613837 para la Financiación de los

Pagos a Proveedores de EE.LL. suscrito con el Banco Santander por importe de 499.377 €, queda sólo pendiente de amortizar 102.723 € y que corresponde exclusivamente a las deudas de la Sociedad de Niebla para la Vivienda, S.L.

En relación a las deudas a corto plazo, Dña. Laura Pichardo Romero informa que resta la línea de crédito de 150.000 € suscrita con la Caja Rural del Sur y que la suscrita con el BBVA por importe de 300.000 € trae consigo la cancelación de otra de 60.000 € suscrita anteriormente con este mismo banco”.

- *"Se respetan íntegramente los derechos laborales de los trabajadores y se remiten puntualmente a Hacienda la información que la normativa determina que hay que remitir."*
- *"Están garantizadas las nóminas y la paga extra de los trabajadores y el abono de las facturas a proveedores locales".*
- *"A finales de mes se va a dar información de todos los ingresos y gastos de la gestión cinegética".*
- *"Estamos satisfechos de nuestra gestión. Quizás no pueda decir lo mismo D. Ignacio Acebedo Parra de su gestión cuando estuvo al frente del C.D. Iliplense, durante la cual tuvo que pedir 1.500 € al Ayuntamiento, cantidad que quedaba por pagar una vez recibida y gastada la subvención municipal."*
- *"Se está cumpliendo el Plan de Ajuste."*
- *"Los edificios están en perfecto estado de revista".*
- *"Los proveedores van a cobrar íntegramente las cantidades que se les adeuda, estando los proveedores locales al día."*
- *"Los grupos de la oposición quieren que sobre el dinero, pero el equipo de gobierno municipal realiza sólo las contrataciones necesarias, no poniéndose en peligro la nómina de nadie."*
- *"Informaré sobre el destino de la operación de Tesorería suscrita con el BBVA por importe de 300.000 € y los gastos efectuados con el importe recibido, que ha sido de 240.000 €, una vez cancelada la operación anterior suscrita con ese mismo banco por importe de 60.000 €".*

La Sra. Alcaldesa-Presidenta concluye que su gestión ha sido "*impecable*", en base a las consideraciones anteriormente expuestas.

El Concejal Portavoz del Grupo Popular D. Antonio Fernández Regidor replica que las cantidades a que ha hecho referencia y que se citan en la sesión plenaria de 15 de marzo de 2012 son falsas y las ha dicho otra persona.

D. Antonio Fernández Regidor se refiere a la Sra. Alcaldesa diciendo que "*la única responsable de la deuda de este Ayuntamiento es usted, nadie más que usted. Es usted la que no paga a los trabajadores y la que ha tenido que pedir un préstamo de 300.000 € para pagar a los trabajadores y proveedores. Usted y su equipo de gobierno son los únicos responsables; lo que está claro es que usted no ha mirado por Niebla, sino sólo por usted, por eso sobra 60.000 € brutos y ha solucionado su vida, pero no la de los ilienses. Aplíquese, Sra. Alcaldesa*"

El Concejal Portavoz del Grupo Andalucista D. Ignacio Acebedo Parra, replica que el Pleno es para valorar el estado de las cuentas a fecha de hoy y no en épocas pasadas y se refiere a la Sra. Alcaldesa diciendo que "*no puede entender cómo dice que su gestión es impecable, con los retrasos en el pago de las nóminas y de las facturas de los proveedores de que hace gala.*"

D. Ignacio Acebedo Parra afirma que no es cierto que haya dejado una deuda de 1.500€ con el C.D. Iliense y la Sra. Alcaldesa aclara que lo único que ha dicho es que como puede presumir de gestión cuando solicitó una vez agotada la subvención municipal, la cantidad de 1500 € para completar el ejercicio económico.

PUNTO 2.- ESTABLECER UN CALENDARIO DE PAGOS A TRABAJADORES Y PROVEEDORES QUE ACABEN CON LA INCERTIDUMBRE GENERADA EN NUESTRO MUNICIPIO.

La Sra. Alcaldesa afirma que se ha garantizado la nómina y los pagos a proveedores, que no hay incertidumbre alguna y que todos los pagos están al día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, dio por finalizada la sesión a las once horas veinticinco minutos del día de la fecha, para extender la presente acta que ofrecen firmar todos los asistentes de que certifico.